



CE/DSFCA/CA/21/08-1005.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-01.

LICENCIADO DAVID GUERRERO TAPIA.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL
ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

RECIBI
20/AGO/2021
Haribel Flores
Guevara

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-01 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de aguas Residuales del Estado de Tlaxcala a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06-0729, de fecha siete de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con las acciones de seguimiento pertinentes a efecto de que se realicen las acciones para la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, aprobación por parte de las instancias competentes y publicación correspondiente.

2. Implementar para la administración de los recursos humanos, los formatos para los movimientos de baja y cambio de personal, soportar los pagos por concepto de servicios con los reportes de nóminas generados de manera quincenal debidamente firmados por el personal, así como con las dispersiones bancarias correspondientes, además de realizar los registros contables y presupuestales para la afectación al gasto.
3. Verificar que el personal adscrito se sujete al control de asistencia implementado en las áreas que cuenten con reloj checador digital, a efecto de garantizar el adecuado registro de las entradas y salidas del personal y el cumplimiento de la jornada laboral asignada, generando de manera oportuna los reportes asistencia y de incidencias, así como la aplicación de descuentos que en su caso correspondan.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-01, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO



- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Maribel Flores Guevara. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.